I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

2426

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo

establecido en el Código del Trabajo.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del 2001, Decreto Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica algunas delegaciones de firma...

3.- Los dispuesto en el Artículo Nº 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar

el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a doña **MARIA CASTRO PEREZ**, Administrativo del Consultorio Santa Anselma, el beneficio de Asignación Familiar por su hijo.

DECRETO:

AUTORIZASE, a doña **MARIA CASTRO PEREZ**, RUT. 5.528.279-K, Administrativo del Consultorio Santa Anselma, el reconocimiento de la carga familiar de su hijo.

NOMBRE

: RENATO VELEZ CASTRO

RUT.

: 17.904.450-7

PARENTESCO

: Hijo

FECHA DE NACIMIENTO

: 30.01.1991

FECHA INICIO

: 01.10.2010

FECHA TERMINO

: 30.09.2011

ESTABLECESE que la funcionaria queda registrada con una carga familiar, la cual se mantendrá vigente mientras perdure el vinculo laboral con este Municipio.

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ADAD

Anotese y comuniquese

SECRETARIO (

CARLO VIZNADO LOPEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) CY CIFUENTES HAZIN

Este de Gabinete (S)

ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/CTL/MTG/Pcm.-